

INCUMPLEN REQUISITOS DE PERTENENCIA

Detecta INE anomalías en casos de candidatos indígenas y migrantes

Morena, PT y MC tienen 24 horas para solventar las faltas so pena de que los aspirantes pierdan el registro

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

Tres partidos, Morena, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, deberán solventar de última hora requisitos para confirmar algunas de sus candidaturas que al momento no cumplen con lo establecido, ya sea en materia de paridad o acciones afirmativas, por ejemplo, demostrar a cabalidad que la persona es indígena o migrante.

En ese último punto se detectó una veintena de casos de personas que, a juicio del Instituto Nacional Electoral (INE), no cumplieron a cabalidad los requisitos.

Por ejemplo, el PT postuló para una senaduría por Chiapas a Leticia Méndez Intzin, quien cumplió con parámetros, pero en cuanto a uno de ellos “se presume que es hablante de la lengua materna tseltal, mas no se comprueba”.

Lo mismo Karen Daniela Chávez Martínez, para Hidalgo, quien además tampoco entregó constancia de pertenencia. “No cumple con el requisito de ser expedida por una autoridad indígena, tradicional o comu-

nitaria, ya que ésta es emitida por una organización civil de Ixmiquilpan”.

En situación parecida está Coyolxauhqui Soria Morales, postulada por Movimiento Ciudadano en Guerrero, quien en su carta dijo pertenecer al pueblo náhuatl y ser nativa de Tecpan, pero su constancia fue “emitida por autoridad distinta de un municipio diferente”. También hay señalamientos para personas inscritas como candidatos migrantes.

Los tres partidos inicialmente señalados tienen 24 horas —contadas desde la notificación, enviada ayer— para rectificar las observaciones calificadas por la autoridad como no procedentes o, en el caso de Morena, debe acomodar sus listas para cumplir con el criterio de paridad de género, incluido colocar a mujeres en distritos donde sean competitivas.

Si los partidos no acatan la orden del INE, corren el riesgo de quedarse sin los registros en falta. No obstante, todas las decisiones del instituto son impugnables ante el Tribunal Electoral.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, dijo que el origen de la observación recibida es un asunto aritmético, pues

les colocaron 17 distritos en el rango de baja competitividad y no 16.

Por otra parte, el consejo general del INE sí avaló la candidatura (suplente postulada por Morena, con autoadscripción indígena) de María Elena Ríos, quien es víctima de violencia (fue atacada con ácido), lo que la obligó a vivir fuera de Oaxaca.

La consejera Carla Humphrey introdujo el tema al indicar que ella fue víctima de desplazamiento forzado interno para proteger su vida, es decir, debió abandonar su lugar de residencia y trasladarse a la Ciudad de México, por lo que negarle la candidatura para ser votada como candidata indígena es revictimizarla. Al final se modificó el proyecto por nueve votos contra dos de Rita Bell López y Norma de la Cruz.

La primera dijo en redes sociales que reconoce el valor y la lucha de María Elena Ríos, pero votó en contra porque “los argumentos expuestos son contrarios a los lineamientos aprobados por el INE”.

En tanto, el INE ya aprobó el registro de las candidaturas a senadurías y diputaciones de PRI, PRD, Verde y de la coalición opositora Fuerza y Corazón por México.



ADemás POR CANDIDATOS DUPLICADOS

Amonesta INE a MC y '4T' por indígenas *fake*

 ELECCIONES 2024

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó una amonestación pública a Movimiento Ciudadano, el PT y la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena, PT, PVEM) por intentar registrar candidatos duplicados, falsos indígenas o no cumplir la alternancia de género.

Los casos más frecuentes se identificaron en MC, pues en lugar de registrar tres fórmulas de hombres y mujeres, registró cuatro de hombres. Además, intentó hacer pasar al menos 10 aspirantes por indígenas de Oaxaca, Edomex y Yucatán. Los



SESIÓN. Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, ayer.

naranjas también excedieron el número de seis fórmulas simultáneas.

El PT también trató de hacer pasar al menos seis aspirantes como indígenas, para un distrito de Oaxaca, Hidalgo y Tlaxcala, por lo que

tendrá 24 horas para corregir.

También cayó en duplicidades de registros, mismo caso que el PVEM.

La coalición Sigamos Haciendo Historia hizo lo mismo para un distrito de Oaxaca.

Durante la sesión, también se aprobó otorgar el registro a la saxofonista María Elena Ríos, quien fue postulada por Morena para ocupar una acción afirmativa indígena.

El registro se le pensaba negar por ya no radicar en Oaxaca; sin embargo, la consejera Carla Humphrey destacó que su residencia cambió por una cuestión de seguridad, luego de ser atacada con ácido, pero cumplía los requisitos. —*Diana Benítez*

ESPECIAL